

II Concurso dibujos de Navidad

El Ayuntamiento de Cervatos de la Cueva, organiza un concurso literario con las siguientes bases:

1. Podrán participar todas las personas empadronadas o con arraigo en Cervatos, Quintanilla o Calzadilla de la Cueva.
2. Cada autor/a podrá presentar uno.
3. El dibujo presentado deberá reunir las siguientes condiciones:
 - Dibujo relacionado con la Navidad.
 - Los trabajos se realizarán en una cartulina o folio con un tamaño máximo de Din-A4 (210 x 297 mm) vertical u horizontal.
 - La técnica a emplear para la realización de los dibujos navideños podrá ser cualquiera (lápices, rotuladores, acuarelas, cartulinas, ceras, pastel...)
 - En los dibujos no se pueden incluir fotos en las que aparezcan personas, ni fotos o imágenes de las que no seas el propietario.
 - Deberá ser rigurosamente inédito, incluida su publicación en Internet.
 - No podrá haber sido premiado en ningún otro concurso. Si antes de la resolución de este concurso, el dibujo presentado resulta premiado en otro concurso, deberá ser comunicado fehacientemente de inmediato por su autor/a o madre/padre del menor.
4. Los dibujos deberán entregarse en el Ayuntamiento, en dos archivos o sobres, uno: el dibujo, firmado con un seudónimo, y otro archivo o sobre que contenga el nombre y apellidos, edad, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico del autor/a. El plazo de recepción de los dibujos finalizará el día 20 de diciembre del 2018 a las 15:00 horas.
5. El jurado estará formado por miembros del Centro de Desarrollo Rural, de Carrión de los Condes, siendo su fallo inapelable. Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en este certamen.
6. El fallo del jurado será dado a conocer personalmente a cada ganador. La entrega de los premios tendrá lugar el 5 de enero de 2018 por los Reyes Magos.
7. Cualquiera de los premios podrá quedar desierto y no podrán ser otorgados *ex aequo*.

8. El ayuntamiento de Cervatos de la Cueva se reserva el derecho de publicación de los dibujos presentados sin estar obligado al pago de derechos de autor a sus propietarios.
9. Se establecen las siguientes categorías de premios:
 - Para los participantes de 3 a 12 años:
 - Dibujo primer clasificado
 - Para participantes de 12 a 18 años:
 - Dibujo primer clasificado
 - Para los participantes mayores de 18 años:
 - Dibujo primer clasificado
10. Cuantía del Premio: Se establecerá un único premio dotado con un maletín de dibujo y pintura
11. De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 Y Real Decreto-Ley 5/2018 de 27 de julio, se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del ayuntamiento de Cervatos de la Cueva y se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose al ayuntamiento.
12. La participación en este concurso implica la aceptación y el cumplimiento de todas y cada una de sus bases. La interpretación de dichas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al certamen, será competencia del jurado.
13. En lo no dispuesto, estas bases se regirán por lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la legislación en materia de Régimen Local que resulte de aplicación Ley 5/1985 modificada por la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad, las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2018, y Ley 39/2015 de 1 de octubre.
14. La Corporación se reserva el derecho a modificar algún apartado de las Bases del Concurso por causas de fuerza mayor.

En Cervatos de la Cueva a 18 de octubre de 2018

LA ALCALDESA: INMACULADA MALANDA FERNÁNDEZ